+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Dominguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Presidencia de la República del Paraguay

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 34 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" (ID Nº 231.693), A LA EMPRESA "SOLUTECNO S.A."

Asunción, 21 de Marzo de 2012

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir Servicios Gastronómicos y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 8334/12 por el cual se reglamenta la Ley 4581/12 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS (ID Nº 231.693)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **SMAR, SOLUTECNO S.A. Y SERPRINT.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 10/2012 de fecha 21 de Marzo de 2012 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **SOLUTECNO S.A.**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS (ID Nº 231.693)**, por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **SOLUTECNO S.A.** con RUC Nº 80064839-0, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS (ID Nº 231.693)**, por la suma de Guaraníes, Diez millones **(Gs.10.000.000)**, monto mínimo hasta la suma de guaraníes, Veinte millones, **(Gs. 20.000.000)**, monto máximo.

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo